



Tribunal Registral Administrativo

ACTA SESION ORDINARIA TRA-0048-2023. Acta número cuarenta y ocho correspondiente a sesión ordinaria, celebrada de forma mixta presencial y virtual, el seis de diciembre de dos mil veintitrés a las ocho horas con veinticinco minutos, presidida por mi persona, Priscilla Loretto Soto Arias, presidente a.i con la asistencia de los siguientes miembros: -----
Guadalupe Ortiz Mora, secretaria, quien se encuentra presente en el Tribunal. -----
Carlos José Vargas Jiménez, desde su casa de habitación en Curridabat centro y está en sustitución del Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, quien se encuentra ausente por vacaciones, Karen Quesada Bermúdez, se encuentra en su oficina en las instalaciones del Tribunal.
Leonardo Villavicencio Cedeño, quien también se encuentra en su oficina en las instalaciones del Tribunal. -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Se presenta el orden del día para revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación. Ninguna. Así las cosas, al no haber ninguna adición o modificación que realizarle; -----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME. -----**

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Se presenta el acta ordinaria 47-2023 de 29 de noviembre de 2023 para su respectiva aprobación. -----

Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación al acta, favor manifestarlo en este momento, caso contrario se aprueba. -----

Interviene el Sr. Carlos José Vargas Jiménez: Como yo no estuve presente, no la he leído entonces prefiero abstenerme porque no la conozco. -----

ACUERDO 2. Se aprueba por mayoría el acta ordinaria 47-2023 de 29 de noviembre de 2023. **ACUERDO FIRME. -----**

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

No tenemos asuntos de presidencia para hoy, por lo que cedo la palabra a la secretaria.



Tribunal Registral Administrativo

Interviene la Sra. Guadalupe Ortiz Mora: Muchas gracias, compañeros, indicar antes de comenzar con los oficios informativos que todos los documentos se les pasaron para su conocimiento y para efectos de realizar esta acta. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.

ARTICULO 3. Se conoce oficio TRA-DT-236-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Gilbert Bonilla Monge, mediante el cual designa como su sustituto al Sr. Celso Fonseca Mc Sam el lunes 4 de diciembre de 2023 por encontrarse de vacaciones. Si bien es cierto es un documento que ya pasó, siempre Gilbert nos indica este tipo de sustituciones.

¿Si ustedes tienen alguna manifestación al respecto? Ninguna -----

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DT-236-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

ARTICULO 4. Se conoce oficio TRA-AI-111-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, mediante el cual informa que registró satisfactoriamente el formulario Google relacionado con el Seguimiento al Índice de Capacidad de Gestión que deben realizar las Auditorías Internas de 291 instituciones. -----

¿Tienen alguna manifestación con respecto a este oficio? Ninguna-----

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-AI-111-2023, de 17 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

ARTICULO 5. Se conoce oficio TRA-AI-112-2023, de 4 de diciembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, mediante el cual da seguimiento a las recomendaciones pendientes de implementar en los informes de la Auditoría Interna con corte al 30 de noviembre de 2023. Si bien es cierto nosotros no tenemos sugeridas por la auditoría si tenemos pendientes las de la Contraloría, entonces esas son las que Giovanni nos está indicando. -----

¿Tienen alguna manifestación al respecto? Ninguna. -----



Tribunal Registral Administrativo

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-AI-112-2023, de 4 de diciembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

ARTICULO 6. Se conoce oficio TRA-DA-CO-071-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por los señores Luis Gustavo Socatelli Porras, Vanessa Rodríguez Mora y Leonardo Villavicencio Cedeño, mediante el cual remiten al Sr. Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, los documentos requeridos en el oficio DCN-012-2021 y en cumplimiento de la solicitud de información financiera para la presentación de los estados financieros correspondientes al cierre mensual acumulado del 01 de enero al 31 de octubre de 2023. Ahí hay varios anexos, todos referidos a los estados financieros. -----

¿Tienen alguna manifestación al respecto? Ninguna -----

ACUERDO 6. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DA-CO-071-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por los señores Luis Gustavo Socatelli Porras, director Administrativo, Vanessa Rodríguez Mora, proceso de Contabilidad y Leonardo Villavicencio Cedeño, presidente del Tribunal. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

ARTICULO 7. Se conoce oficio TRA-CIAD-006-2023, de 29 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Celso Fonseca Mc Sam, mediante el cual en cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en referencia a la emisión de una política institucional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, remite la propuesta que fue revisada y cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal, elaborada por la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) para su aprobación. -----

ACUERDO 7. Se acuerda por unanimidad tener por conocido y aprobado el oficio TRA-CIAD-006-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Celso Fonseca Mc Sam, mediante el cual en cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en referencia a la emisión de una



Tribunal Registral Administrativo

Política institucional de igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad, remite la propuesta que fue revisada y cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal, elaborada por la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).Comuníquese.

ACUERDO. -----

ARTICULO 8. Se conoce oficio TRA-CA-050-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por la señora Karen Quesada Bermúdez, presidente del Consejo Académico, mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación del órgano colegiado la reforma integral al Manual para regular la capacitación y el funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo y sus anexos, los cuales cuentan con la revisión y visto bueno de la Asesoría Legal. Yo lo leí, conversé con Karen y vi la parte roja por decirlo así porque fue una modificación integral desde el punto de vista formal ¿verdad Karen? de fondo sería únicamente la parte de como evaluar el impacto de la capacitación que eso fue lo que se le introdujo, ¿quiere hacer alguna acotación? -----

Interviene la Sra. Karen Quesada: solamente confirmar que efectivamente lo de fondo que se incluye es lo referente a la evaluación del impacto de la capacitación, la reforma es integral se adjunta el documento con control de cambios para la inmediata referencia de los cambios que se aplicaron que en su mayoría son de forma como lo indica doña Lupita y se redujo la cantidad de artículos porque en la revisión que se hizo por parte de todos los miembros del Consejo Académico, consideramos que habían algunos artículos que no tenían sentido separados del anterior o del posterior, entonces esos fueron los cambios que se aplicaron, como dijo doña Guadalupe el manual cuenta con la revisión y visto bueno de la asesoría, el documento no constaba en los documentos de la sesión pero aquí se los muestro y lo podemos agregar sin ningún inconveniente. -----

Interviene doña Guadalupe Ortiz: ¿Tienen alguna otra observación que indicar con respecto a este manual? -----

Interviene el Sr. Carlos Vargas Jiménez: doña Guadalupe solo por saber de forma ¿este documento está en la página? ¿Verdad que se tiene acceso? -----



Tribunal Registral Administrativo

Interviene doña Guadalupe Ortiz.: Sí, posteriormente nosotros lo aprobamos, hay que subirlo a la web, entonces tienes acceso total, Karen nos pasó incluso el control de cambios y uno totalmente corregido. -----

No habiendo ninguna otra manifestación; -----

ACUERDO 8. Se acuerda por unanimidad tener por conocido y aprobado el oficio TRA-CA-050-2023, de 30 de noviembre de 2023, firmado por la señora Karen Quesada Bermúdez, presidente del Consejo Académico, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del órgano colegiado la reforma integral al Manual para regular la capacitación y el funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo y sus anexos, los cuales cuentan con la revisión y visto bueno de la Asesoría Legal. Comuníquese.

ACUERDO. -----

ARTICULO 9. Se conoce oficio TRA-AI-110-2023, de 29 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del órgano colegiado, el borrador de la actualización de la circular AI-001-2014 sobre el proceso de legalización de libros. -----

¿Tienen alguna manifestación? Ninguna -----

ACUERDO 9. Se acuerda por unanimidad tener por conocido y aprobado el oficio TRA-AI-110-2023, de 29 de noviembre de 2023, firmado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del órgano colegiado, el borrador de la actualización de la circular AI-001-2014 sobre el proceso de legalización de libros. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS. No se tienen asuntos varios. -----

Se levanta la sesión a ser las ocho horas treinta y nueve minutos del día de hoy, muchas gracias. -----

Priscilla Loretto Soto Arias
PRESIDENTE a.i

Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA



**TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Tribunal Registral Administrativo

